


## **30 DE JUNIO DÍA DE LA GUARDIA NACIONAL - DOF 29/06/23 VESPERTINO**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el Ejecutivo Federal declaró el **30 de junio como "Día de la Guardia Nacional"**:

 [Decreto por el que se declara el 30 de junio de cada año como el Día de la Guardia Nacional.](#)

Esto bajo el argumento de reconocer el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos meritorios de las personas integrantes de la Guardia Nacional.

En el Decreto también se menciona que **en la conmemoración del "día de la Guardia Nacional" se entregarán estímulos económicos** contemplados el Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional.

Se abrogó el decreto por el que se declaró el 13 de julio de cada año como el "Día de la Policía Federal".

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.